

9

Relaciones institucionales y participación social



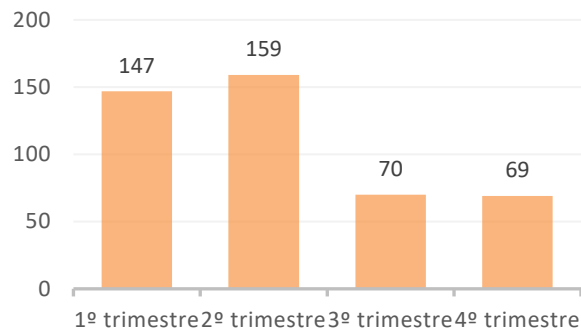


9.1. RELACIONES INSTITUCIONALES: PARLAMENTO Y DEFENSOR DEL PUEBLO

Desde el Instituto de Mayores y Servicios Sociales se lleva a cabo una importante actividad de comunicación institucional, tanto con las Cortes Generales, a través de diferentes iniciativas parlamentarias, como con el Defensor del Pueblo e instituciones de análoga naturaleza de ámbito autonómico, mediante los informes preceptivos derivados de su actividad investigadora.

INICIATIVAS PARLAMENTARIAS

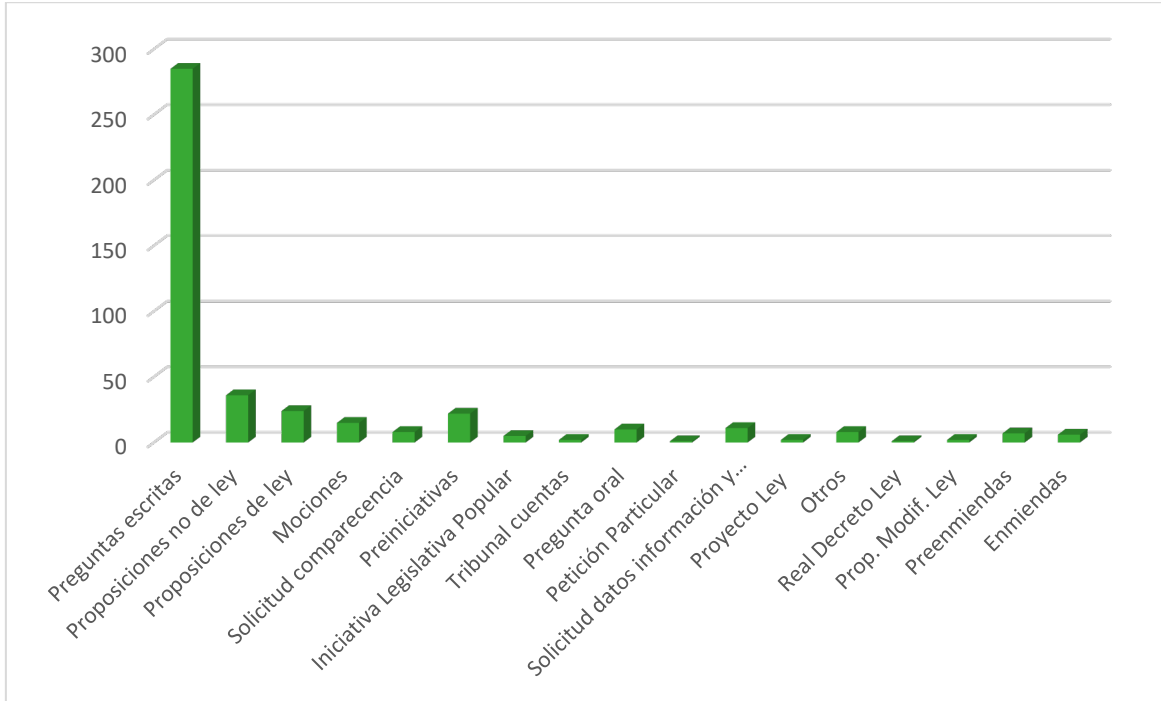
En lo que respecta a la actividad del Parlamento, durante 2025 se han tramitado en el Imsero 445 iniciativas parlamentarias



A continuación, en el siguiente cuadro se muestra una comparativa de las iniciativas informadas en los años 2024 y 2025:

| COMPARATIVA | AÑO 2024 | AÑO 2025 |
|--------------------------------------|------------|------------|
| Preguntas escritas | 308 | 285 |
| Proposiciones no de ley | 40 | 36 |
| Proposiciones de ley | 20 | 24 |
| Mociones | 28 | 15 |
| Solicitud comparecencia | 2 | 8 |
| Preiniciativa | 11 | 22 |
| Iniciativa Legislativa Popular | 0 | 5 |
| Tribunal cuentas | 7 | 2 |
| Pregunta oral | 25 | 10 |
| Petición Particular | 2 | 1 |
| Enmiendas | 2 | 6 |
| Solicitud datos, inf.y documentación | 4 | 11 |
| Propuesta pregunta oral | 1 | 0 |
| Proyecto Ley | 1 | 2 |
| Otras | 1 | 8 |
| Real Decreto Ley | | 1 |
| Prop. Modif. Ley | | 2 |
| Preenmiendas | 1 | 7 |
| TOTAL | 453 | 445 |

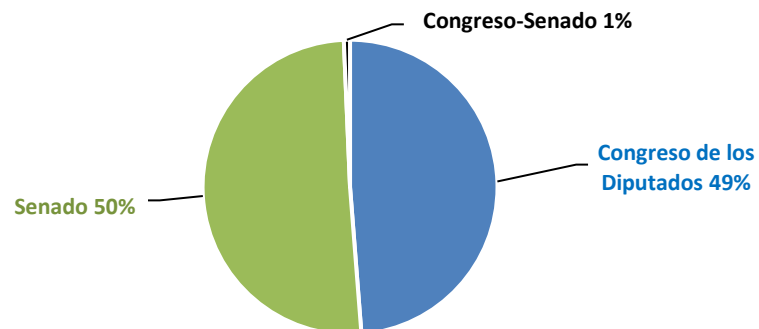
En los siguientes gráficos, se indica las iniciativas parlamentarias contestadas en 2025 por tipologías, origen, grupos parlamentarios que las formulan, etc.



INICIATIVAS 2025 DESGLOSADAS POR CÁMARAS

| | |
|---------------------------|-----|
| Congreso de los Diputados | 217 |
| Senado | 225 |
| Congreso-Senado | 3 |

| | |
|--------------|------------|
| TOTAL | 445 |
|--------------|------------|



INICIATIVAS INFORMADAS EN 2025 POR GRUPOS PARLAMENTARIOS

| | |
|---|------------|
| Grupo Parlamentario Popular | 259 |
| Grupo Parlamentario Socialista | 60 |
| G.P. Bloque Nacionalista Galego | 11 |
| Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu | 6 |
| G.P. Plurinacional SUMAR | 20 |
| Grupo Parlamentario VOX | 29 |
| G.P. Vasco (EAJ-PNV) | 2 |
| G.P Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Gerona Bai | 1 |
| G.P. Junts Per Catalunya | 4 |
| G.P. Coalición Canaria | 4 |
| G.P. Mixto | 2 |
| G.P. Junts per Catalunya-Coal. Canaria-Agrup. Herreña Independiente-Bloque Nación. Galego | 6 |
| Unión del Pueblo Navarro | 14 |
| C.A. Andalucía | 1 |
| Presidencia | 1 |
| Varios | 25 |
| TOTAL | 445 |



INTERÉS PARLAMENTARIO

En relación con el objeto de las consultas e informes solicitados, los temas que más interés han suscitado a lo largo de 2025 han sido los siguientes:

| ASUNTOS | CANTIDAD |
|---|----------|
| Subvenciones, Contratos y Ayudas Públicas | 7 |
| Discapacidad, ELA, Autismo, Talidomida | 68 |
| Brecha Digital | 4 |
| Centros | 88 |
| Turismo/Termalismo | 62 |
| Ley Dependencia-SAAD- Dependencia | 84 |
| Soledad, Mayores y Envejecimiento Activo | 25 |
| PNC e Ingreso Mínimo Vital | 11 |
| Demencia y Alzheimer | 7 |
| DANA | 7 |
| Violencia Género | 3 |
| Otros | 79 |

DEFENSOR DEL PUEBLO E INSTITUCIONES ANÁLOGAS AUTONÓMICAS

Las relaciones del Instituto a nivel institucional abarcan asimismo las consultas (en forma de informaciones, quejas y recomendaciones) que se puedan recibir tanto por parte de la Oficina del Defensor del Pueblo, como de las instituciones y organismos autonómicos similares y de análogas competencias (en virtud de la normativa autonómica al respecto).

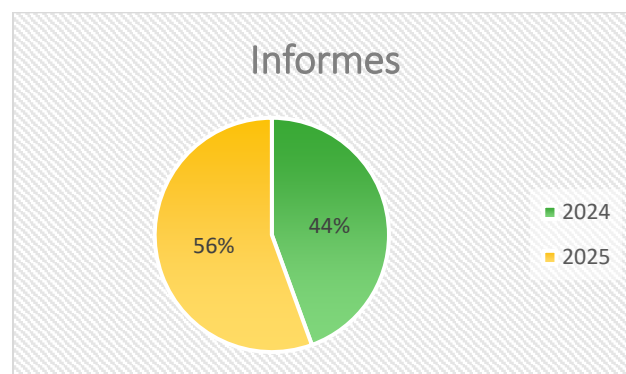
Durante el año 2025 se han emitido los siguientes informes:

- Discapacidad. Atrasos PEC fraccionados.
- Discapacidad. INSS-Imsero. IMV y PNC.
- Discapacidad. Traslado residencia de C Valenciana a Castilla La Mancha. Imsero.
- Discapacidad. Viajes del Imsero. Discapacidad. Acompañante.
- Discapacidad. Reconocimiento grado de discapacidad.
- Discapacidad. Demora en la valoración de la discapacidad.
- Discapacidad. Discapacidad demora Melilla.
- Discapacidad. Demora en la valoración de la discapacidad en Ceuta.
- Discapacidad. Demora en la valoración de la discapacidad en Melilla.

- Personal. Falta de contratación de personal en CAMF Ferrol.
- Turismo social. Acceso viajes para personal español en el extranjero.
- Discapacidad. Demora prestación por hijo a cargo discapacidad necesidad de tercera persona.
- Turismo social. Devolución del importe adelantado. Viajes del Imsero.
- Discapacidad. Incompatibilidad IMV con PNC y exención IRPF.
- Discapacidad. Traslado de expedientes entre CCAA.
- Discapacidad. Traslado de residencias Sisaad.
- Turismo social. Disconformidad con prestación de servicios. Viajes del Imsero.
- Turismo social. Reclamación viaje Imsero.
- Discapacidad. Demora discapacidad.
- Discapacidad. Recomendaciones sobre retrasos valoración discapacidad: Ceuta y Melilla.
- Discapacidad. Demora discapacidad.
- Discapacidad. Requisito convivencia.
- Discapacidad. Dependencia alternancia entre distintas CCAA.
- Discapacidad. Demora discapacidad.
- Discapacidad. Información sobre centros residenciales de mayores.
- Discapacidad. Demora discapacidad Ceuta.
- Turismo Social. Viajes del Imsero. Gastos de gestión.
- Turismo Social. Quejas viaje Imsero.
- Turismo Social. Cancelación viaje Imsero.
- Accesibilidad. Problema accesibilidad página web Imsero.

EVOLUCION DE LOS INFORMES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

| | |
|------|----|
| 2024 | 24 |
| 2025 | 30 |



9.2. ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

Los Órganos de Participación en el control y vigilancia de la gestión del Imsero son el Consejo General y la Comisión Ejecutiva, según se estipula en el artículo 2 apartado a) del [Real Decreto 1226/2005](#), que determina la estructura orgánica y funciones del Instituto. Además, establece que la gestión de los Servicios Sociales atribuidos a esta Entidad se realizará a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y el artículo 11 hace referencia a las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

En consecuencia, la participación del Imsero se ejerce en dos modalidades por los órganos correspondientes: Los interlocutores sociales (organizaciones empresariales y sindicales) que participan en el control de la gestión por medio del Consejo General, su Comisión Ejecutiva y las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

Las personas mayores participan a través de su respectivo órgano en el Consejo Estatal de las personas mayores.

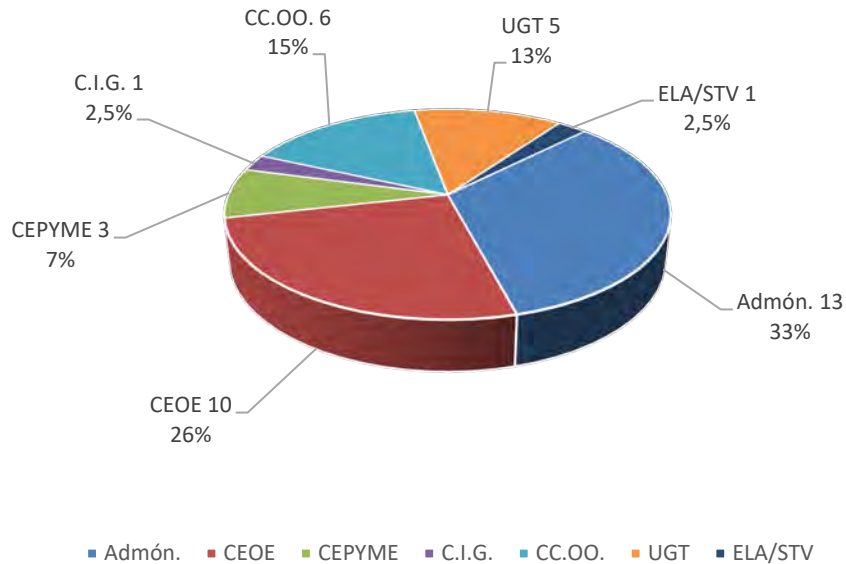
CONSEJO GENERAL

El Consejo General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales es el órgano superior a través del cual se realiza la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto.

El Consejo General está integrado por trece representantes de cada una de las partes (sindicatos, que se distribuyen, de acuerdo con los resultados de las elecciones sindicales, organizaciones empresariales y administración pública). Su presidencia la ostenta el titular del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.



COMPOSICIÓN CONSEJO GENERAL



Atribuciones del Consejo General

- Elaborar los Objetivos y las Líneas de Actuación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de la Entidad.
- Aprobar el Informe Anual del Imserso.

Sesiones celebradas

El Consejo General ha celebrado las siguientes sesiones:

- 26 de marzo sesión ordinaria.
- 25 de junio sesión ordinaria.
- 24 de septiembre sesión ordinaria.
- 17 de diciembre sesión ordinaria.

Asuntos tratados de mayor interés

- Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso 2025.
Los Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso para 2025 se presentaron y fueron aprobados en la sesión del Consejo General celebrada el día 26 de marzo de 2025.
- Cumplimiento de Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso.

En la sesión del Consejo General celebrada el día 26 de marzo de 2025, se presentó el Informe sobre el cumplimiento de los “Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso 2024”.

En la sesión del Consejo General celebrada el día 24 de septiembre de 2025, se presentó el seguimiento de objetivos y líneas de actuación correspondiente a los seis primeros meses del año 2025.

- Informe Anual del Imserso.

El correspondiente al año 2024 fue sometido al conocimiento del Consejo General en su sesión de 25 de junio de 2025, siendo aprobado por unanimidad.

- Informe de actividades de las Comisiones Ejecutivas Territoriales de Ceuta y Melilla.

El correspondiente al año 2024 fue sometido al conocimiento del Consejo General en su sesión de 26 de marzo de 2025, siendo aprobado por unanimidad.

- Presupuestos del Imserso.

En todas las sesiones del Consejo General del Imserso se facilita información sobre la situación actualizada de la ejecución presupuestaria de la Entidad. Igualmente, se ha facilitado la información del cierre económico del ejercicio 2025.

COMISIÓN EJECUTIVA CENTRAL

A la Comisión Ejecutiva del Consejo General le corresponde supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

Durante el ejercicio 2025, la composición de la Comisión Ejecutiva no ha sufrido variaciones, integrando la representación sindical un vocal por CC.OO., un vocal por UGT, un vocal por CIG y un vocal por ELA/STV y por la representación empresarial dos vocales de CEOE y uno de Cepyme.

El número de sesiones que ha mantenido durante el año de referencia han sido 11 de carácter ordinario (15 de enero, 19 de febrero, 19 de marzo, 23 de abril, 21 de mayo, 18 de junio, 16 de julio, 17 de septiembre, 15 de octubre, 19 de noviembre y 17 de diciembre), y 1 de carácter extraordinario (6 de marzo).

Asuntos tratados de mayor interés

Por la Comisión Ejecutiva del Consejo General se estudiaron, entre otros, los siguientes temas:

- Ejecución del Presupuesto de Gastos y Dotaciones 2025.
- Información sobre las actuaciones de Turismo Social y Termalismo.
- Información sobre el Sistema de Atención a la Dependencia y Sistema Informático del SAAD.
- Información sobre valoración de la Dependencia y la Discapacidad.
- Información sobre el cumplimiento de los “Objetivos y Líneas de actuación del Imserso 2024”, y Proyecto de “Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso 2025”, para lo cual se convocó la sesión extraordinaria de 6 de marzo de 2025.



Desarrollo de los criterios de participación institucional

Con objeto de dinamizar las funciones de participación en el control y vigilancia de la gestión, la Dirección General del Instituto facilita al Consejo General y a su Comisión Ejecutiva un amplio informe sobre los hechos más relevantes de la gestión realizada, así como la información de las estadísticas del SAAD, en el que se recogen los últimos datos mensuales relativos a la gestión del SAAD realizada por los distintos Órganos Gestores de las comunidades autónomas y direcciones territoriales del Imserso de Ceuta y Melilla. Como complemento a las citadas estadísticas también se facilita el Informe de la evolución de los principales indicadores de la gestión del SAAD, tanto a nivel nacional como a nivel de Comunidad Autónoma: solicitudes, resoluciones de grado, resoluciones de PIA, prestaciones efectivas, tiempos medios de gestión y situación de la lista de espera. También se remite Informe sobre las personas fallecidas en situación de dependencia.

Asimismo, se ha remitido a los consejeros y consejeras del Consejo General del Imserso los Informes trimestrales de empleo en Servicios Sociales. Este informe tiene como fin dar a conocer la evolución de afiliados en alta en Seguridad Social en el Sector de Servicios Sociales, con los datos registrados en la Tesorería General de Seguridad Social (TGSS). En este sector están incluidos los puestos de trabajo dedicados en los servicios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia junto con otros del Sector Servicios Sociales. Así como los datos de financiación de las cuotas de Seguridad Social de los convenios especiales de las personas cuidadoras no profesionales.

Respecto a la financiación del Sistema de Atención a la Dependencia y Sistema del SAAD, el Imserso facilita en cada reunión del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva un informe sobre la financiación del SAAD, que recoge entre otros, los datos sobre el nivel mínimo de protección y los datos del nivel acordado.

Asimismo, se ha facilitado al Consejo General del Imserso y a su Comisión Ejecutiva los siguientes informes y estudios:

- Informe sobre la estimación de la aportación de los usuarios al sistema para la autonomía y atención a la dependencia (enviado 22/09/25).
- Documentación ELA (enviado 21/11/25).
- Acuerdo Consejo Territorial ELA (enviado 18/12/25).

COMISIONES EJECUTIVAS TERRITORIALES

Son los órganos superiores a través de los cuales se realiza, bajo la dependencia del Consejo General, y en el ámbito de las funciones reglamentarias, la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, a nivel territorial. Debe tenerse en cuenta que, por los respectivos Reales Decretos de Transferencias de las competencias de Servicios Sociales a las CCAA solamente permanecen vinculadas al Consejo General las CET de Ceuta y de Melilla.

Composición

Están integradas por nueve vocales: 3 representantes de la administración pública, 3 por los sindicatos más representativos y tres por las organizaciones empresariales de más representatividad. Corresponde su presidencia al delegado/a del Gobierno y es vicepresidente/a el director/a Territorial del Imsero. En el cuadro siguiente se especifica la composición de las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

| CET | UGT | CC.OO. | CECE-CEME | ADMINISTRACIÓN | TOTAL |
|---------|-----|--------|-----------|----------------|-------|
| Ceuta | 1 | 2 | 3 | 3 | 9 |
| Melilla | 2 | 1 | 3 | 3 | 9 |

Sesiones celebradas

La Comisión Ejecutiva Territorial de Ceuta ha celebrado 10 sesiones de carácter ordinario durante el año 2025 y la Comisión Ejecutiva Territorial de Melilla ha celebrado 4 sesiones de carácter ordinario durante el año 2025.

Asuntos tratados de mayor interés

De entre la variedad de actividades, gestiones realizadas y temas tratados por las dos Comisiones Ejecutivas Territoriales, en el contexto de las funciones que tienen atribuidas, cabe destacar los asuntos siguientes: Información y seguimiento de la gestión de las Pensiones No Contributivas de jubilación e invalidez, informe mensual de gestión y seguimiento presupuestario, información sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, e información del funcionamiento y gestión de los centros.

9.3. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN. CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES

ACTIVIDAD GENERAL DEL CONSEJO

| CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES | |
|---|-----------------------------|
| Sesiones | Número de sesiones año 2025 |
| Plenaria | 2 |
| Grupos de Trabajo | 5 |
| Total | 7 |

A lo largo del ejercicio 2025 se han mantenido diferentes reuniones, tanto de su Pleno, como de su Comisión permanente, y de sus Grupos de trabajo.

De este modo, con fecha 5 de marzo de 2025, tuvo lugar una reunión extraordinaria del Pleno del Consejo Estatal de las Personas Mayores, por videoconferencia, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto primero: Información sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la Constitución Española

Punto segundo: Información sobre el programa de Turismo del Imserso.

Con fecha 6 de mayo de 2025 tuvo lugar una reunión ordinaria del Pleno del Consejo Estatal de las Personas Mayores, de manera presencial y por el procedimiento de videoconferencia, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto primero: Intervenciones institucionales.

Punto segundo: Información sobre las novedades recogidas en la nueva licitación del contrato de turismo.

Punto tercero: Trípticos informativos: temas a tratar según la consideración del Consejo Estatal.

Punto cuarto: Información sobre la instrucción de la secretaría de estado de seguridad, por la que se actualiza el “plan mayor seguridad”, dirigido a la prevención y mejora de la seguridad de los mayores.

Punto quinto: Información sobre la situación actual de los grupos de trabajo.

Punto sexto: Ruegos y preguntas.

Por otro lado, se han remitido correos electrónicos a los miembros del CEPPMM para solicitar informes relacionados con los siguientes puntos:

- Remisión de texto de Proyecto de orden por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para la acreditación de los centros, servicios y entidades privadas, concertadas o no, que actúen en el ámbito de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia en las Ciudades de Ceuta y de Melilla, y la memoria de Análisis de impacto normativo de dicho proyecto, para hacer observaciones con fecha tope el día 7 de marzo de 2025.

- Solicitud de aportaciones relativas al Anteproyecto de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la Constitución Española, estableciéndose como fecha tope para la remisión de esas aportaciones el día 13 de marzo de 2025.
- Remisión de texto de Proyecto de Resolución del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones a personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia residentes en las Ciudades de Ceuta y de Melilla, durante el año 2025 a los efectos de emitir observaciones o sugerencias al texto con fecha tope 23 de abril de 2025.
- Remisión de texto de Proyecto de Resolución del Imserso por la que se convoca la concesión de subvenciones al régimen general de subvenciones del Imserso en el área de atención a mayores, durante el año 2025, con el fin que puedan emitir observaciones o sugerencias al texto remitido con fecha tope 13 de junio de 2025.
- Solicitud de Informe al Proyecto de Acuerdo para el Marco de Cooperación Interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2025 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, con el fin de que puedan remitir observaciones o sugerencias al texto con fecha tope establecida para emitir observaciones el 3 de julio de 2025.